



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2004 160-3,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios; en Nota de fecha 24 de Marzo del 2004; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Abril del 2004*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Dirección de Servicios, asignándoseles el grado que se indica:

| <u>NOMBRE</u> | <u>GRADO</u> |
|------------------------------------|--------------|
| VICUÑA LE BEUFFE, CARMEN PAULINA | B-21 |
| VALDERRAMA NAVARRETE, MARCELO JOSÉ | B-16 |
| ORELLANA URRUTIA, MARÍA CRISTINA | B-20 |
| NORAMBUENA RIFFO, PATRICIA CARMEN | B-21 |

- El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales autorizados excepcionalmente para estos efectos.

Transcribese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 27 de Abril de 2004.-

ALBERTO LARRAÍN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pcc.

2003-009